



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 34-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-235-02-2021, de fecha 8 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista II** del Departamento de Protocolo, plaza número 81 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **EDDY SANTIAGO YUCUTÉ SANTOS**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración, la autorización para nombrarlo en el puesto en mención, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **EDDY SANTIAGO YUCUTÉ SANTOS**, en el puesto de **Oficinista II** del Departamento de Protocolo, plaza número 81, con asignación mensual de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q 6,280.00)** y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-03-101-11-011-81 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

MSc. Mynor Custodio Franco  
Magistrado Presidente

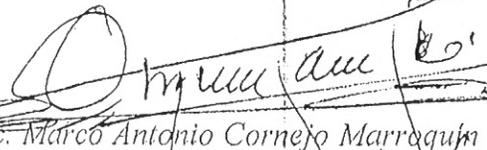


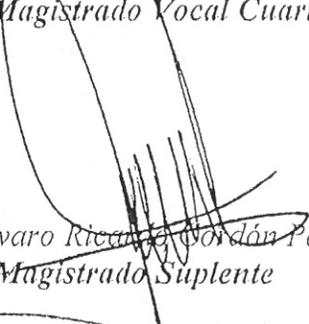


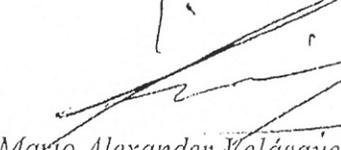
*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
~~Lic. Marco Antonio Cornejo Marroquin~~  
~~Magistrado Suplente~~

  
~~Lic. Alvaro Ricardo Gordón Paredes~~  
~~Magistrado Suplente~~

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

